



**SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 32-2021:** Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señor Gerardo Zeledón Romero, vocal tres, señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 32-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 32-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 31-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 31-2021, del 09 de diciembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El señor Oswaldo Aguirre, Director General, presenta el oficio AA-AB-129-12-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, para el reajuste de precios al Consorcio Babel. Explica que este es uno de los trámites que estaban pendientes a la espera del presupuesto. Da lectura al oficio, que incluye un cuadro con los montos originales y ajustados para cada modalidad licencia, también incluye la propuesta de acuerdo. Indica que estos contratos se renuevan cada año. -----

Los señores Directores aprueban el ajuste de precios, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** De conformidad con los hechos expuestos en el oficio AA-AB-129-12-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y lo referente al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los informes económicos de precios, el cartel del concurso y la respectiva oferta, se aprueba el reajuste de precios de la línea adjudicada al Consorcio Babel, correspondiente a la actualización, al 1 de diciembre del año 2021, para el suministro de licencias para la renovación de las 352 licencias de Office 365 E1, 9 de Project Online Professional y 1 de Project Online Premium, según adjudicación del procedimiento 2019LA-0000290010400001, por un monto de €21.674.556,18 (veintiún millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis colones con dieciocho céntimos) de acuerdo a lo solicitado por la empresa. Se reconoce una devaluación del tipo de cambio de la fecha de apertura de oferta de €570,46 a €632,93 por dólar USA. Por lo tanto, se reconocerá el pago en caso de la renovación de las licencias por el valor actualizado, más el impuesto al valor agregado correspondiente de acuerdo a la ley vigente, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	No. Parte	DESCRIPCIÓN	Coste Unitario	Total unitario	Gran Total
352	AAA-06225	Office 365 E1	€ 48.853.29	€ 17.196.358.24	€ 17.196.358.24
9	AAA-25215	Project Online Professional	€ 183.139.84	€ 1.648.258.56	€ 1.648.258.56
1	AAA-25217	Project Online Premium	€ 335.866.37	€ 335.866.37	€ 335.866.37
				Subtotal	€ 19.181.023.16
				I.V.A.	€ 2.493.533.01
				TOTAL	€ 21.674.556.18

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-AB-130-12-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita de precios del contrato suscrito con la Empresa Miguel Cruz por el Diseño y elaboración de planos para el Edificio de Pérez Zeledón, según Licitación 2017LA-000031-0010400001, debido a un aumento en el área de diseño originalmente prevista, así como en el valor final por metro cuadrado de construcción estimado.

La señora Tannia Solano pregunta si este tipo de reajustes es normal en la contratación pública, a lo que la señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, responde que solamente si hay una variación en uno de los elementos que se incorporan dentro de la tabla de precios, la cual incluye insumos, gastos administrativos, etc., lo que genera un derecho a la empresa adjudicataria de hacer el reclamo de ese reajuste para mantener el equilibrio económico del contrato. De igual forma lo puede hacer la administración si determina que hay una variación que afectaría a la baja en precios, pero esta práctica no es tan común. -----

El señor Javier Rojas solicita se le aclare cuál es el monto de la variación y desea se le informe si ya ese edificio está terminado. -----

El Director General explica que es el valor de la obra final, un aumento en el diseño de cierta área estimada, pero esta aumentó, por lo que varió el costo. El monto con el ajuste asciende a ¢81.756.184.02, pero dado que ya se les había dado un adelanto de ¢28.440.000.00, el monto pendiente de pagar es de ¢53.316.184,02. -----

Una vez conocidos los detalles del reajuste de precios, los señores Directores lo aprueban, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** De conformidad con las razones expuestas en el oficio AA-AB-130-12-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 18 de la Ley de Contratación Administrativa, 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, 55 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos; artículos 24, 25, 26 y 35 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, se aprueba el reajuste del monto de los honorarios por Servicios Profesionales de Ingeniería para el Levantamiento de Planos Constructivos para el edificio de la Oficina Regional del IAFA en la Ciudad de San Isidro de Pérez Zeledón, que fue objeto de la Licitación 2017LA-000031-0010400001, línea 3, donde la suma que se deberá reconocer por el monto original, más el ajuste de honorarios, asciende a ¢81.756.184,02 ( ochenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cuatro colones con dos céntimos), que una vez deducido el monto pagado de ¢28.440.000, genera un valor para el reajuste por la suma de **¢53.316.184,02** (cincuenta y tres millones trescientos dieciséis mil ciento ochenta y cuatro colones con dos céntimos) a favor de la empresa **Miguel Cruz y Asociados, Limitada. ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO 1:** La señora Ileana Vargas se refiere a la propuesta de revisión de los informes presentados por la Auditora Interna (Plan Estratégico, Plan de Trabajo), y señala que la duda que surgió fue respecto a los riesgos y se solicitó hacer énfasis en esa parte. Pregunta si lo pudieron leer o si consideran que se deben dar más tiempo para revisarlos mejor. -----

El señor Gerardo Zeledón considera que los temas son complicados, por lo que le parece bien dejarlos para el próximo año, para poder revisar los documentos. -----

Analizado el asunto, los señores Directores proponen retomarlo en la sesión presencial del jueves 20 de enero, que se realizará en la O.R. Occidente (San Ramón), por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 5:** Con base en los argumentos expuestos por algunos miembros de este Cuerpo Colegiado, se pospone la revisión de los Informes remitidos por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a saber, el Plan Estratégico 2022-2026, el Plan de Trabajo

2022 y las Regulaciones administrativas, para analizarlos en la sesión presencial del jueves 20 de enero de 2022, con el fin de poder revisarlos detenidamente, de forma individual, durante los días de fin de año. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Tannia Solano considera que en esa reunión es muy importante, además de revisar los informes de la Auditoría, saber cuántos contadores hay en el Subproceso Financiero, qué tan fortalecido está para que ejerza los controles financiero respectivos, esto para justificar la labor de una auditoría, como se está realizando. Sabe que la labor de la Auditoría Interna debe estar sujeta a la Junta Directiva y los estudios que de ella emanen deberían ser ordenados por el Órgano Colegiado, como parte de la responsabilidad de este, mas no tomados de pasillos, como lo indicó la funcionaria durante la presentación, debe ser algo más estructurado, proveniente de nuestras necesidades de control interno. Le solicita al Director General brindar esa información respecto al Subproceso Financiero. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio AI-272-12-21, de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, en la semana del 06 al 10 de diciembre de 2021, y la proyección de trabajo en la semana del 13 al 17 de diciembre de 2021. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AA-GH-0726-12-2021, de fecha 15 de diciembre del 2021, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual solicita la remisión de un oficio con el listado del personal a cargo de la Junta Directiva, que laborará durante las vacaciones colectivas de diciembre 2021 y principios de enero 2022, con el fin de no aplicar el rebajo de vacaciones. -----

Los señores Directores disponen se brinde la respuesta, teniendo conocimiento que todos sus subalternos estarán en periodo de vacaciones. Toman el acuerdo correspondiente. ----

**ACUERDO 6:** Brindar respuesta al oficio AA-GH-0726-12-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, referente a la comunicación de subalternos que laborarán durante los días otorgados por el Gobierno como vacaciones colectivas, indicándole que todos los subalternos de esta Junta Directiva se acogerán a sus vacaciones en el periodo señalado.

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos. -----

*Ileana V*

**SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA  
PRESIDENTE**